GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_76-2021

Requisición No. Req-44-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 16 de marzo de 2021

Suministrante:	ANALITICA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
NIT:	
Clasificación:	Mediana Empresa
Tipo de Comprobante	**A nombre de:**
FACTURA	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	**Frasco**	ACIDO SULFAMICO CRISTALINO: SIN MARCA, calidad para análisis ACS, CAS 5329-14-6 presentación frasco de 500g	$90.40	**$180.80**
		TIEMPO DE ENTREGA: 10 a 15 días despues de recibir la O.C.		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL MARN KM. 5 1/2 CARRET. STA. TECLA CALLE Y COL. LAS MERCEDES, INSTALACIONES ISTA. SS		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: SOL MARIA MUÑOZ AGUILLON;Técnico en Suelos y Recursos Hídricos ;smunoz@marn.gob.sv; ,Gerencia de Gestión Integral del Recurso Hídrico."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				$180.80

TOTAL EN LETRAS	**CIENTO OCHENTA 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

IZELA MARTINEZ RIVAS

JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

MINISTRO

Autorizado

ANALITICA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE